

La Comunidad de Madrid cambia este año de criterios en la negociación del reparto del fondo adicional del 0,30% de la masa salarial

En la reunión de hoy de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de la CM y cuya convocatoria fue solicitada por CSIT UNIÓN PROFESIONAL esta misma semana, la Dirección General de Función Pública ha presentado una propuesta inicial que contiene una serie de medidas concretas cuya justificación nace de criterios diferentes a los propuestos en años anteriores para abordar el reparto del fondo adicional del 0,30% para el año 2020.

Ante este cambio de criterios planteado por parte de la Administración, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha solicitado a la Dirección General de la Función Pública de la CM, información detallada de las medidas propuestas, efectivos, centros y categorías a los que van dirigidas y la motivación de cada una de ellas.

Si bien algunas de esas propuestas tienen en principio toda la legitimidad y justificación que debe presidir la utilización y reparto de estos fondos, dado que vienen a paliar situaciones de desequilibrio, inequidad e injusticia entre colectivos a los que se ha venido maltratando históricamente; hemos detectado que otras medidas responden a acuerdos retributivos ya alcanzados en ámbitos sectoriales, e incluso, algunos de ellos, ya en vigor y abonándose en la actualidad, por lo que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no comparte en absoluto, que deban financiarse con cargo a este fondo adicional.

Para la próxima convocatoria, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** presentará alegaciones y propuestas de mejora con el objetivo de seguir avanzando en la homologación retributiva de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, y especialmente, intentando revertir otras situaciones de desigualdad que siguen produciéndose dentro de cada ámbito concreto y que no se han incluido en los planteamientos de la Administración. Como siempre, os mantendremos informados.

